



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

cod. 2016 - 001394

OF. 0152-IVL-CMQ-2016-55

Quito, 28 de marzo del 2016

Señora Abogada.

Gabriela Larreátegui,

SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.

Presente.-

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA METROPOLITANA DE QUITO	HORA: 15:30
QUITO	28 MAR 2016
ALCALDÍA METROPOLITANA DE QUITO	PROCESADO: -1h-

En su despacho:

En uso de mis atribuciones de fiscalización establecidas en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y considerando lo establecido en las siguientes disposiciones normativas: Art. 391 del Código Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece: "...Los consejos regional o provincial, el concejo metropolitano o municipal y la junta parroquial rural, regularán los procedimientos administrativos internos observando el marco establecido y aplicando los principios de celeridad, simplicidad y eficacia"; Art. 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece como responsabilidad administrativa culposa, el "...No proporcionar oportunamente la información pertinente o no prestar la colaboración requerida a los auditores gubernamentales demás organismos de control y fiscalización..."; y, el Art. 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano No.- C074 que establece lo relacionado al ejercicio de la facultad de fiscalización de las Concejales y Concejales y lo concerniente al flujo de información: "Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrán extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio con copia a la

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3962300 Ext. 13136

📧 @ivoneparquito

🌐 www.ivoneparquito.com

👤 Ivone Von Lippke



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Secretaría General del Concejo...". Solicito se remita a mi Despacho la siguiente información:

1. Un informe detallado del proceso, iniciado con Acta de Verificación # 0001274 en contra de la Señora Osorio Rosa Angélica en la Parroquia Tumbaco, Sector Chivíqui.

El mencionado requerimiento deberá ser entregado en mi Despacho en el plazo de 8 días; y en cumplimiento del Art. 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano C074, se remitirá copia simple del presente oficio a la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado Por:	SSN	
Aprobado Por:	AL	

CC. Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito
Adjunto Copia del Acta de Verificación # 0001274

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3962300 Ext. 13138 📧 @ivoneporquito 🌐 www.ivoneporquito.com 📱 Ivone Von Lippke